



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2019-29566488-GCABA-COMUNA11

Buenos Aires, Viernes 20 de Septiembre de 2019

Referencia: EE-2019-28565922-GCABA-COMUNA11 s/RESOLUCION DE CONVALIDACION Y APROBACIÓN DEL GASTO – RUBRO A BASICO – MES DE AGOSTO 2019.

VISTO: La Ley N° 2.095 y 1.218 (Texto Consolidado por la Ley N° 6.017), el Decreto Reglamentario N° 326/17 y su modificatorio Decreto N° 287/18, los decretos Nros. 363/15, 154/18 y 236/18, las Resoluciones Nros. 312/SECAYGC/18 y 7/SECAYGC/19, los Expedientes Electrónicos N° EX-2018-14601177-SECAYGC, EX-2018-15864904-MGEYA-DGTALMJG, EX-2019-09735563-GCABA-COMUNA11 y EX-2019-18162771-GCABA-COMUNA11 y EE-2019-28565922-GCABA-COMUNA11;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la convalidación de tareas efectuadas en el marco de la Licitación Pública de Etapa Múltiple N° 297/SIGAF/2018 – “Servicio de Mantenimiento Integral y Sostenible de los Espacios Verdes Comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”;

Que mediante Decreto N° 236/AJG/18 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se efectuó el pertinente llamado de la Licitación en cuestión;

Que tanto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares como en el Pliego de Especificaciones Técnicas se establecen los servicios previstos en la presente Licitación;

Que en el Artículo 2 y sus derivados del Pliego de Especificaciones Técnicas se establecen los servicios que comprenden el Rubro A – Servicio de Mantenimiento Integral y Sostenible de los Espacios Verdes Comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 85/SECAYGC/2019 la empresa “THE CLEAN GARDEN S.R.L.” en el marco de la Licitación en cuestión ha resultado adjudicataria del Reglón N° 11;

Que mediante el Expediente N° EX-2019-28565922-GCABA-COMUNA11 la contratista “THE CLEAN GARDEN S.R.L.”, tramitó el certificado mensual por la prestación del servicio previsto como RUBRO A – BASICO correspondiente a la Comuna 11 por el mes de AGOSTO de 2019, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 1.543.637,66) adjuntando las planillas de cálculo y listados de espacios correspondientes a la Comuna 11,

Que por otro lado mediante Decreto N° 371/GCBA/13 se transfirieron a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades primarias relativas al mantenimiento de los espacios verdes de la Ciudad, oportunamente asignadas a la Dirección General de Espacios Verdes a través del Decreto N° 660/11 y sus modificatorios, con excepción de aquellos espacios

verdes detallados en su Anexo I;

Que así las cosas por el Expediente N° EX-2019-28565922-GCABA-COMUNA11 se procedió a establecer cuáles de los trabajos realizados y certificados como prestación del servicio RUBRO A- BASICO correspondientes al mes de AGOSTO de 2019, corresponden a tareas desarrolladas en la Comuna 11;

Que en virtud del cálculo efectuado, corresponde reconocer la ejecución de las tareas requeridas a la empresa “THE CLEAN GARDEN S.R.L.”, correspondiente al RUBRO A – BASICO – Servicio de Mantenimiento Integral y Sostenible de los Espacios Verdes Comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizadas en la Comuna 11, por el mes de AGOSTO de 2019 la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 1.543.637,66), precio que surge de la Liquidación efectuada del Sistema SAP;

Que en este estado, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que convalide la ejecución de las tareas realizadas correspondientes al RUBRO A – BASICO de la presente contratación;

Por ello en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 1.777 y el Decreto N° 371/13.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE

Artículo 1.- Convalídese la ejecución de las tareas requeridas a la empresa “THE CLEAN GARDEN S.R.L”, en el marco de la Licitación Pública de Etapa Múltiple N° 297/SIGAF/2018 – “Servicio de Mantenimiento Integral y Sostenible de los Espacios Verdes Comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, correspondientes al RUBRO A – BASICO, las cuales fueron realizadas en el ámbito de la Comuna 11, **por el mes de AGOSTO de 2019 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 1.543.637,66).-**

Artículo 2: Apruébase el gasto de las tareas requeridas a la empresa “THE CLEAN GARDEN S.R.L” **CUIT 33-70784760-9 por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 1.543.637,66).-**

Artículo 3.- Impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4.- Regístrese. Publíquese en la web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la contratista. Cumplido, archívese.-

Digitally signed by Carlos Alberto Guzzini
Date: 2019.09.20 15:36:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CARLOS ALBERTO GUZZINI
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 11
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.09.20 15:36:23 -03'00'